

LUNES, 2 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 41

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

**CVE-2015-2499** *Notificación de revocación de reserva de puesto en mercadillo y deuda pendiente.*

Intentada la práctica de notificación a D<sup>a</sup> Griselda Noemí Marino Torrente y no habiéndose podido realizar la misma por ausencia de la interesada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria.

En citado escrito se comunicaba la revocación de la reserva de puesto concedida para la licencia de venta ambulante a D<sup>a</sup> Griselda Noemí Marino Torrente, como consecuencia del incumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables en la Ordenanza Municipal, así como el requerimiento del pago de la Tasa de licencia de mercadillo correspondiente al ejercicio 2013, por importe de 170,28 €.

Lo que se traslada a Vd. para debida constancia y a los efectos oportunos.

Suances, 11 de febrero de 2015.

El alcalde,  
Andrés Ruiz Moya.

2015/2499

CVE-2015-2499